

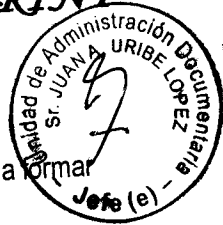


# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0183 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **16 SET. 2014**



VISTO, Informe N° 650-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -04: PERFIL SIMPLIFICADO – PIP MENOR se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica", con código SNIP N° 232697, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 139-2013-SGPICTI/JMC/ARR de 11.Dic.2013;

Que, a través del Oficio N° 596-2013 GORE-ICA/GSRPI de 23.Dic.2013 la Gerencia Sub Regional de Pisco remitió a la Sub Gerencia de Estudios el Digital del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica" para su revisión;

Que, como resultado de la evaluación solicitada, el Ing. Félix Michel García Córdova emitió los Informes N° 09-2014-SGE/FMGC y 035-2014-SGE/FMGC de 22.Ene.2014 y 31.Mar.2014 respectivamente, mediante los cuales informó a la Sub Gerencia de Estudios que el expediente técnico en mención presentó observaciones. Observaciones que fueron remitidas a la Gerencia Sub Regional de Pisco a través del Memorando N° 133-2014-GORE-ICA-GRINF/SGE y 710-2014-GORE-ICA-GRINF/SGE de 24.Ene.2014 y 04.Abr.2014 respectivamente por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Oficio N° 169-2014 GORE-ICA/GSRPI recepcionado por la GRINF el 18.Jun.2014, la Gerencia Sub Regional de Pisco comunicó "que se ha levantado las observaciones (...), el mismo que se remite a su Despacho en original y 01 CD, para su revisión y aprobación vía acto resolutivo.

Que, como resultado de la revisión efectuada, el Ing. Félix Michel García Córdova emitió el Informe N° 86-2014-SGE/FMGC de 07.Ago.2014, mediante el cual informó a la Sub Gerencia de Estudios de la GRINF "(...) que se realizó la revisión del levantamiento de observaciones del expediente técnico (...). Determinándose que se da la CONFORMIDAD al expediente técnico, por cumplir con las condiciones establecidas en la directiva general N° 001-2004".-GORE-ICA/GGR-GRINF de elaboración de expedientes técnicos del Gore Ica", asimismo, mediante Informe N° 87-2014-SGE/FMGC manifestó "(...) que se realizó la elaboración del formato SNIP 15 del proyecto (...).

Que, a través del Informe N° 590-2014-SGE de 07.Ago.2014 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1647-2014-GORE-ICA/GRINF de 12.Ago.2014;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 1647-2014-GORE-ICA/GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1015-2014-GORE-ICA-GRPPAT/SGPICTI de 18. Ago.2014, comunicando que la OPI del Gobierno Regional de Ica, ha cumplido con registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos el FORMATO – SNIP 15 y 16 según variación de metas no sustanciales del proyecto de inversión pública en mención;

Que, mediante Informe N° 650-2014-SGE de 26.Ago.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 86-2014-SGE/FMGC de de 07.Ago.2014;



Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, **División Funcional:** 006 Gestión, **Grupo Funcional:** 0010 Infraestructura y Equipamiento, **Proyecto** 2188718 "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica", **Obra** "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica" **Meta:** Mejoramiento de la Infraestructura del Local Institucional correspondiente al primer piso con un área de 270 m2, segundo piso con un área de 228.81 m2, azotea con un área de 228.81 m2, adquisición de equipos, mobiliario y vehículo de transporte;

Que, con Oficio N° 1445-2014-GORE-ICA/GRINF de 28.Ago.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación del Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 29.Ago.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado";

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 29.Ago.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	<b>Mejoramiento del Servicio de Gestión de la Inversión Pública de la Gerencia Sub Regional de Pisco del Gobierno Regional de Ica - Ica</b>
META	:	Mejoramiento de la Infraestructura del Local Institucional correspondiente al primer piso con un área de 270 m2, segundo piso con un área de 228.81 m2, azotea con un área de 228.81 m2, adquisición de equipos, mobiliario y vehículo de transporte
<u>MOD. EJECUCIÓN</u>	:	Contrata
<u>PPTO TOTAL</u>	:	S/. 825,882.71
<u>VALOR REF. OBRA</u>	:	S/. 565,913.66
<u>VALOR REF. EQUIP.</u>	:	S/. 136,184.41
PPTO. ADQUI. VEHIC	:	S/. 85,232.00
PPTO. MAQUI. Y EQUIPO	:	S/. 13,577.56
PPTO. EQUIP. COMP. Y PERIF.	:	S/. 34,890.00
PPTO. EQUIP. TELEC.	:	S/. 2,104.85
PPTO. COMPRA DE BIENES	:	S/ 380.00
<u>PPTO. MOBILIARIO</u>	:	S/. 44,029.82



--+

PPTO. GASTOS SUPERV.	S/. 65,454.82
PPTO. HOJAS PAPEL BOND A4	S/. 54.00
PPTO. ADQUIS. TONER IMP.	S/ 1,566.00
PPTO. COMBUSTIBLE	S/. 3,000.00
PPTO. SUPERVI. DE OBRA	S/. 33,954.82
PPTO.SERV. FOTOPiado	S/. 3,000.00
PPTO. CONSUL. - REVISOR EXP.	S/. 8,000.00
PPTO. ONSULT. - MONITOR OBRA	S/. 15,880.00
<u>PPTO. PLAN CONTING.</u>	S/. 14,300.00
<u>PLAZO EJECUCIÓN</u>	120 días calendario
<u>FECHA</u>	Agosto 2014
<u>ANALISTA</u>	Ing. Edison Ortega Estacio
<u>UBICACIÓN</u>	Distrito: Pisco
	Provincia: Pisco
	Región: Ica



**ARTICULO SEGUNDO.**- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ESTRUCTURA  
*Felipa Rojas*  
Ing. HERNÁN JAVIER/FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 16 de Setiembre 2014  
Oficio N° 1575-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0183-2014 de fecha 16-09-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*Juan A. Uribe Lopez*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)